110.—

Asunción, 8 de Marzo de 1902

Habiéndose dividido la asignatura de Historia Natural Médica de la Facultad de Medicina en la de Zoología Médica y Botánica Médica, y vista la proposición hecha por el Consejo S. y Superior en nota fecha de ayer;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art° 1° Nómbrase al Farmacéutico Don Juan B. Amisit para dictar las referidas Cátedras.

Art° 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

José Escalada